
De: Acceso Información Pública
Enviado el: lunes, 5 de julio de 2021 13:40
Para:
Asunto: RV: Remisión solicitud Portal de Transparencia UIT MITMA 001-057615 por ser competencia AENA
Datos adjuntos: 001-057615_Solicitud.pdf

Buenos días,

En respuesta a su petición de información que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el día 7 de junio de 2021, procedente de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, le comunico que, ante las noticias aparecidas en prensa en relación con el archivo de las actuaciones del procedimiento judicial al que hace referencia en su petición, Aena ha solicitado al Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid que le dé indicaciones sobre las actuaciones a seguir en relación con las cintas custodiadas.

A fecha actual, el citado juzgado aún no se ha pronunciado, por lo que, hasta que se produzca dicho pronunciamiento con las instrucciones correspondientes, **se deniega el acceso a la información solicitada** conforme a lo dispuesto en el **artículo 14.1. letra f)** de la Ley 19/2013, que expresamente establece que el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para *“la igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva”*.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de 9 de diciembre.

Atentamente,

Unidad de Transparencia de Aena S.M.E, S.A.
Dirección de la Oficina de la Presidencia,
Regulación y Políticas Públicas



Calle Peonías, 12
28042 Madrid
España
91 321 10 00



De: Buzón transparencia.uit [<mailto:transparencia.uit@mitma.es>]
Enviado el: lunes, 7 de junio de 2021 15:58
Para: Acceso Información Pública <accesoinformacionpublica@aena.es>
Asunto: Remisión solicitud Portal de Transparencia UIT MITMA 001-057615 por ser competencia AENA

Buenas tardes, conforme se recoge en el art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se remite la solicitud de información 001-057615 presentada por D^a en la Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - UIT MITMA, por tratarse de una petición competencia de AENA, notificándose al interesado el traslado de su solicitud a AENA para su conocimiento.
Se ruega acuse de recibo del envío.

Un cordial saludo.
UIT MITMA

*Director de Programa – Portal de Transparencia.
Subdirección General de Información, Comunicación y Transparencia
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Pº de la Castellana, 67*

Tfno.:
e-mail:

